

Av. Arístides del Valle 147 y Rosales, Quito, CH 1700 y 804

T: +593 (2) 2506 266

F: +593 (2) 2504 636

Gmail: ecuador.ec@moorestephens.com

Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alvarado, Centro Empresarial Los Cármenes, QL 400 y 402

T: +593 (2) 2503 700

F: +593 (2) 2504 827

Gmail: ecuador.ec@moorestephens.com

[www.moorestephens.ec](http://www.moorestephens.ec)**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES****A los socios de:****Imprenta Mariscal Cia. Ltda.****Quito, 5 de abril del 2017****Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados****Opinión**

Hemos auditado los estados financieros separados que se adjuntan de Imprenta Mariscal Cia. Ltda. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados integrados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión de estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Imprenta Mariscal Cia. Ltda. al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

**Fundamentos de la opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se detalló más arriba en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de nuestro informe.

Somos independientes de Imprenta Mariscal Cia. Ltda., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de Ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Otros asuntos**

Si es aplicable nuestra opinión informamos que, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, los estados financieros de Imprenta Mariscal Cia. Ltda. deben presentarse en forma separada (por requerimiento de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros) y consolidado con las entidades en las cuales manejó

A los socios de  
Imprenta Mariscal Cia. Ltda.  
Cuenca, 5 de abril del 2017

o poder, derecho y capacidad de influir en sus rendimientos variables – entidades controladas (MP Graphics Limited, Insignia Ecuatoriana Cia. Ltda. y Grafital S.A.) los estados financieros adjuntos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros conjuntos que se presentan por separado.

#### **Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros separados.**

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros separados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad la Entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las asunciones relacionadas con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no existe alguna otra alternativa realista.

La Administración de Imprenta Mariscal Cia. Ltda. es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

#### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados.**

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecta siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de aceptación profesional durante toda la auditoría. Admitida como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenermos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar omisión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.

A los socios de  
Impronta Manacal Cia. Ltda.  
Quito, 29 de marzo del 2017

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados a la función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que sumerjamos la situación en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos suyacente de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de al auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestras opiniones por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016, sobre cumplimiento de las obligaciones tributarias como agente de retención y percepción de Impronta Manacal Cia. Ltda., se emite por separado.

  
Número de Registro en la  
Superintendencia de  
Compañías, Valores  
y Seguros SC-RMAG-2-TEG

  
Fernando Contreras R.  
Representante Legal  
No. de Registro 36189